Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

1. OBJETO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE ELEMENTOS DE IMPRESIÓN EN MODALIDAD DE PAGO POR COPIA QUE INCLUYE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA EL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS.-

El presente pliego tiene por objeto recoger las condiciones técnicas por las que se ha de regir la contratación para la implantación y mantenimiento mediante arrendamiento sin opción de compra de los elementos de impresión, copia y escaner en modalidad de pago por copia que incluye mantenimiento y suministro de consumibles para el Ayuntamiento de Barakaldo y sus Organismos Autónomos.

El contrato incluye los siguientes aspectos:

- Implantación de los equipos, incluyendo el transporte, la instalación y la configuración de los mismos.

- Manual de usuario de uso de los equipos

- Suministro, gestión y reposición de los consumibles y fungibles.

- Retirada de los consumibles agotados.

- Trasporte de equipos y reinstalación, debido a obras o cambios organizativos del Ayuntamiento, durante la duración del contrato.

- Soporte y mantenimiento de los dispositivos: incidencias, mantenimiento preventivo y correctivo

- Sistema Gestionado de Impresión

Los Organismos Autónomos Municipales (O.O.A.A.) son:

Inguralde (ING)

Euskaltegi Municipal (EUS)

Barakaldo Kirolak (B.K.)

Escuelas Infantiles (EEII)

La empresa adjudicataria se coordinará con el adjudicatario actual Canon, S.A. para realizar la retirada y sustitución de forma paulatina de los elementos de impresión de tal manera que el servicio minimice el impacto sobre el trabajo de los funcionarios y usuarios municipales y de loso O.O.A.A.

La retirada de estos equipos se realizará una vez asegurada la correcta instalación de los nuevos equipos incluidos en este contrato.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	1/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

1.1 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El PBL de este contrato es de 604.958,68 € sin IVA, más en concepto de IVA 127.041,32 € que haría un total de 732.000,00 € IVA incluido. (21%).

El sistema de determinación de precios, tal y como se desarrolla en la Memoria, es un sistema de precios unitarios, con arreglo a los siguientes:

Coste Hoja Color

El precio unitario máximo para este concepto para todo el contrato es de 0,050000 €, siendo la base imponible 0,041322 € y 0,008678 € en concepto de IVA (21%).

Coste Hoja B/N

El precio unitario máximo para este concepto para todo el contrato es de 0,006000 €, siendo la base imponible 0,004958 € y 0,001042 € en concepto de IVA (21%).

Coste impresión Plotter
El precio unitario máximo para el metro lineal impresión plotter es de 1,35 €, siendo la base imponible 1,12 € y 0,23 € en concepto de IVA (21%).

El precio unitario máximo de pack 4 Tonner Cyan + Magenta + Yellow + Black es de 100€, siendo la base imponible 82,64 € y 17,36 € en concepto de IVA (21%).

2. ALCANCE.

Los centros de trabajo del Ayuntamiento se dividen en plantas, zonas y espacios. En el Anexo I. se contemplan Ubicación de equipamiento.

	AYTO	INGURALDE	E.E.I.I.	EUSKAL.	B.KIROLAK	TOTALES
Laser A4 B/N	44	1	EN AYTO	0	2	47
Laser A4 COLOR (Alcaldia)	2	0	EN AYTO	0	0	2
MULTIFUNCION A4 MONO	2	0	EN AYTO	0	0	2
MULTIFUNCION A4 COLOR	9	0	EN AYTO	0	0	9
A4 TINTA	1	0	EN AYTO	0	0	1
MULTIFUNCION A3-A4 COLOR	54	7	EN AYTO	1	2	64
MULTIFUNCION A3-A4 COLOR ALTO VOL.	4	0	EN AYTO	1	0	5
PLOTTER	1	0	EN AYTO	0	0	1
					TOTAL	**131**

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	2/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

3. REQUISITOS TÉCNICOS.

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos generales que serán de aplicación en todos los servicios salvo indicación contraria en las condiciones particulares de cada servicio.

Para el presente contrato solo se admitirá la presentación de máquinas nuevas de tecnología láser digital y de última generación, que garanticen una vida útil mínima equivalente a la duración del contrato, de acuerdo con el número de páginas de producción documental estimado en el mismo.

No se admitirán aquellos equipos que estén descatalogados por el fabricante.

Todos los elementos suministrados con excepción del plotter y la impresora de inyección de tinta deben de ser del mismo fabricante. Al solicitar un driver GENERICO único, para la impresión así como un sistema centralizado de impresión este debe de unificarse por un único fabricante.

Los equipos que se presenten como oferta deberán cumplir con todas las características técnicas que les correspondan de las establecidas en los presentes pliegos, según el tipo de equipo de que se trate.

Todos los consumibles y piezas a utilizar durante la vigencia del contrato serán también nuevos y originales del propio fabricante de los equipos ofertados.

Se deberán aportar las siguientes certificaciones a los efectos de acreditar el cumplimiento de este Punto 3. En caso de no ser presentadas las empresas ofertantes serán excluidas de este procedimiento:

.

- ENS Nivel Alto
- ISO 20000, ISO 27001, ISO9001, ISO14001 o equivalentes
- Certificado EnergyStar o equivalente de los equipos
- Certificado año fabricación firmado por el fabricante.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	3/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

4. CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS A INSTALAR.

Driver Único o Universal. La empresa adjudicataria proporcionará un driver GENERICO único para la impresión sobre cualquiera de los dispositivos objeto del contrato. Este driver deberá de estar tanto en Castellano como en Euskera.

Los equipos deben de ser compatibles con Windows 10 y Windows 11 (32/64).

Todos los equipos deberán soportar el protocolo de red TCP IP (IPv4 e IPv6)

Todos los equipos deben de tener la posibilidad de imprimir a doble cara automáticamente

Todos los equipos deben de tener la posibilidad de imprimir en orientación horizontal o vertical.

Todos los equipos deben de tener lenguaje de impresión PCL6.

Todos los equipos deben de tener la posibilidad de imprimir en el lenguaje PostScript3.

Los equipos deberán de tener un alimentador de hojas que permita copiar y escanear (equipos multifunción) a doble página y en una sola pasada de forma automática.

Los equipos multifunción deberán de poder escanear en color. Deben de realizar OCR (reconocimiento óptico de caracteres) para extraer datos que puedan reconocerse como texto a partir de una imagen leída y crear así un archivo PDF/OOXML (pptx/docx) que permita realizar búsquedas. También puede establecer <Compacto> si selecciona PDF como formato de archivo.

Modo de escaneo a correo electrónico, SMB/CIFS 2.0 o superior, y FTP.

La solución de escaneo debe contemplar la distribución de archivos digitalizados vía carpeta de red y correo electrónico (HCL Lotus Domino 9.01 FP10 y superiores).

Los equipos multifunción deben incorporar las características tecnológicas que permitan la implantación de soluciones de copia electrónica auténtica según la normativa de administración electrónica y las normas técnicas de inter-operatividad del ENS/ENI.

Los equipos deberán permitir su control remoto vía web para comprobar su estado e incidencias.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	4/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

Los equipos deberán disponer de funciones de ahorro energético, como el modo sleep automático.

Los equipos deberán funcionar perfectamente con papel reciclado de calidad según norma EN 12281:2002 o equivalente.

Los equipos que dispongan de disco duro deberán disponer de un sistema que garantice la confidencialidad de la información almacenada.

Todos los equipos deberán disponer de panel táctil ergonómico y adaptado para personas con limitaciones físicas.

El número y características técnicas mínimas de los equipos que las licitadoras propongan para la prestación del servicio serán los siguientes:

4.1. IMPRESORA LASER A4 B/N

Impresora Laser A4 B/N	
Especificaciones técnicas	**CARACTERISTICAS MINIMAS**
Sistema de Impresión	Laser blanco y negro
Velocidad de impresión mínima 1 cara	40ppm
Doble cara	estándar
Tiempo de Calentamiento	inferior a 15 segundos
Resolución de impresión	Hasta 1200 x 1200 ppp
Gramaje	de 60 a 180 g/m2
Bandejas de papel	1 casete de 250 hojas
Memoria	1 GB
Conectividad	10/100/1000Base-T
Lenguaje de Impresión	PCL, Adobe PostScript
Consumo eléctrico	Máximo 0,50 KWh/semana

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	5/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

4.2. IMPRESORA LASER A4 COLOR

Impresora Laser A4 Color	
Especificaciones técnicas	**CARACTERISTICAS MINIMAS**
Resolución de impresión	Hasta 1200 x 1200 ppp
Tamaño de papel	A4-A5
Gramaje	de 60 a 160 g/m2
Bandejas de papel	1 casete de 250 hojas
Capacidad de entrada disponible	hasta 700 hojas
Memoria	1 GB
Conectividad	10/100/1000Base-T
Lenguaje de Impresión	PCL, Adobe PostScript
Consumo eléctrico	Máximo 0,90 KWh/semana

4.3. MULTIFUNCIONAL A4 B/N

Multifuncional A4 Blanco y negro	
Especificaciones técnicas	**CARACTERISTICAS MINIMAS**
Sistema de Impresión	Laser BN
Condición	Nuevo
Funciones disponibles	impresión, copia, escaneo
Velocidad de impresión minima a doble cara	superior a 30ipm
Tiempo de calentamiento	inferior a 35 seg.
Tiempo de salida de la primera copia	inferior a 6,5 seg.
Resolución de impresión	Hasta 1200 x 1200 ppp
Gramaje	de 60 a 180 g/m2
Bandejas de papel	1 casette de 250 hojas
Memoria RAM	1 GB
Conectividad	10/100/1000Base-T; WiFi; WiFi direct
Lenguaje de Impresión	PCL, Adobe PostScript
Alimentador de originales	Escaneado dúplex automático sin recirculación
Formato de archivo de envíos mínimos	PDF, PDF con búsqueda de texto, PDF compacto
Consumo eléctrico	Máximo 0,38 KWh/semana
Seguridad documentos	Impresión cifrada
Recogida Confidencial	Los equipos deberán permitir la impresión retenida y recogida confidencial.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	6/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

4.4. MULTIFUNCIONAL A4 COLOR

Multifuncional A4 Color	
Especificaciones técnicas	**CARACTERISTICAS MINIMAS**
Sistema de Impresión	Laser Color
Condición	Nuevo
Funciones	impresión, copia, escaneo, fax
Velocidad de impresión mínima a 1 cara	superior a 30 ppm
Tiempo de Calentamiento	inferior a 25 segundos
Velocidad de impresión mínima a doble cara	superior a 30ipm
Tiempo de salida de la primera copia BN / Color	inferior a 9 segundos
Pantalla	Pantalla táctil color 7"
Resolución de impresión	1200 x 1200 dpi
Gramaje	Hasta 200g/m2
Entrada de papel	1 cassette de más de 500 hojas + bandeja multiuso
Memoria	2 GB RAM
Interfaz	10/100/1000BASE-T, LAN inalámbrica
Lenguaje de Impresión	PCL6, PostScript3 Original
Alimentador de originales	Escaneado dúplex automático sin recirculación
Velocidad de escaneado	Superior 80 ipm
Formato de archivo de envíos mínimos	TIFF, JPG, PDF, PDF buscable, PDF compacto, PDF larga duración, Formato Docx
Consumo electrico	inferior a 0,50 KWh/semana
Recogida Confidencial	Los equipos deberán permitir la impresión retenida y recogida confidencial.
Pedestal	Sí

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	7/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

4.5. MULTIFUNCIONAL A3 COLOR (Volumen Normal)

Multifuncional Color A3 Volumen Normal	
Especificaciones técnicas	**CARACTERISTICAS MINIMAS**
Sistema de Impresión	Láser o Led
Velocidad de impresión mínima	40 ppm
Tiempo de salida de la primera copia	blanco y negro/color: 4,5 s / 6,5s
Resolución de impresión real	1200 x 1200 dpi
Gramaje desde cassette	de 52 a 300g/m2
Bandejas de papel	Mínimo de 2 bandejas 550 hojas, excluyendo manual
Velocidad de procesador	1,75 Ghz
Disco Duro	SSD de 250 GB
Memoria	6 GB RAM
Interfaz	10/100/1000BASE-T, USB 2.0 y 3.0
Lenguaje de Impresión	PCL6, Adobe PostScript 3
Alimentador de originales doble cara	Escaneado dúplex en un solo paso
Velocidad de escaneado (A4, 300 dpi)	250 ipm
Formato de archivo de envíos mínimos generables desde máquina	TIFF, JPG, PDF, PDF buscable, PDF Cifrado, Formato Docx, PDF A/1-b, OOXML (Word)
Seguridad: Envío	PDF Cifrado
Seguridad: Envío	PDF con firma digital
Seguridad: datos	Cifrado de la información enviada y del Disco Duro
Seguridad: Comunicación	Comunicación cifrada SNMP v3.0
Seguridad: Datos	Módulo de plataforma segura TPM
Almacenamiento de documentos	Poder almacenar documentos en el disco duro del equipo y poder acceder a los mismos desde el PC del usuario. También se podrán almacenar documentos desde el PC en su formato original.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	8/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

Multifuncional Color A3 Volumen Normal	
Especificaciones técnicas	**CARACTERISTICAS MINIMAS**
Seguridad antivirus	El equipo deberá llevar incorporado un sistema que lo proteja de software malicioso durante el uso del mismo
Creación Hot Folders	Será posible la creación de carpetas calientes que ayuden a los usuarios a automatizar algunos flujos de impresión
Creación impresoras virtuales	Será posible la creación de impresoras virtuales para imprimir desde sistemas ERP
Seguridad en las comunicaciones	TLS 1.3 y FTPS
Seguridad equipo	Multifactor autenticación para conexión remota
Seguridad acceso	Doble factor autenticación para Microsoft EntraID
Seguridad datos	Borrado claves de cifrado (Purgado datos NIST SP 800-88)
Consumo TEC	Inferior a 0,5 Kwh
Recogida Confidencial	Los equipos deberán permitir la impresión retenida y recogida confidencial.
Pedestal	Sí

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	9/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

4.6. MULTIFUNCIONAL A3 COLOR GRAN VOLUMEN

Multifuncional Color A3 Gran Volumen	
Especificaciones técnicas	**CARACTERISTICAS MINIMAS**
Sistema de Impresión	Láser o Led
Velocidad de impresión minima	60 ppm
Tiempo de salida de la primera copia	blanco y negro/color: 3,2 / 5 seg
Resolución de impresión real	1200 x 1200 dpi
Tamaño de papel	A4 / A3
Gramaje desde cassette	de 52 a 300g/m2
Bandejas de papel	Mínimo de 2 bandejas 550H
Pedestal	Sí
Velocidad de procesador	1,75 Ghz
Disco Duro	SSD de 250 GB
Memoria	6 GB RAM
Interfaz	10/100/1000BASE-T, USB 2.0 y 3.0
Lenguaje de Impresión	PCL6, Adobe PostScript 3
Alimentador de originales doble cara	Escaneado dúplex en un solo paso
Velocidad de escaneado (A4, 300 dpi)	260 ipm
Escaneo	Eliminación de página en blanco
Formato de archivo de envíos mínimos generables desde máquina	TIFF, JPG, PDF, PDF buscable, PDF Cifrado, Formato Docx, PDF A/1-b, OOXML (Word)
Seguridad: Envío	PDF Cifrado
Seguridad: datos	Cifrado de la información enviada y del Disco Duro
Seguridad: Comunicación	Comunicación cifrada SNMP v3.0
Seguridad	Impresión cifrada

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	10/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

Multifuncional Color A3 Gran Volumen	
Especificaciones técnicas	**CARACTERISTICAS MINIMAS**
Seguridad antivirus	El equipo deberá llevar incorporado un sistema que lo proteja de software malicioso durante el uso del mismo
Creación Hot Folders	Será posible la creación de carpetas calientes que ayuden a los usuarios a automatizar algunos flujos de impresión
Creación impresoras virtuales	Será posible la creación de impresoras virtuales para imprimir desde sistemas ERP
Seguridad en las comunicaciones	TLS 1.3 y FTPS
Seguridad datos	Borrado claves de cifrado (Purgado datos NIST SP 800-88)
Consumo TEC	Inferior a 0,67 Kwh
Recogida Confidencial	Los equipos deberán permitir la impresión retenida y recogida confidencial.
Pedestal	Sí

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	11/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

4.7. PL . PLOTTER (infraestructuras Municipales).

Se solicita la instalación de un elemento multifunción con capacidad de impresión, escaneo y copia en formato A0, cumpliendo como mínimo con las siguientes características:

Impresora Gran Formato

- Tecnología de impresión: Inyección de tinta 5 colores mínimo
- Resolución/calidad de impresión: 2.400 x 1.200
- Capacidad cartuchos de tinta: Mínimo 330 ml e intercambiables
- Cortador automático
- Exactitud de línea inferior a ±0,1 % mm
- Impresión sin bordes
- Velocidad de impresión: 3,5 A1 x minuto o superior
- Rollo con diámetros de 2 y 3 pulgadas para diferentes tipos de papel.
- Tamaños de papel estándar (medida de los rollos): Hojas de 210 a 914 mm de ancho, Rollos de 279 a 914 mm
- Entrada: dos rollos de papel con carga frontal automática , Cambio de rollo inteligente
- Salida: apilador de salida integrado (desde A4/A a A0/E, con capacidad de hasta 50 A1/tamaño D)
- Tipos de soporte admitidos Papel recubierto y bond (bond, recubierto, recubierto de alto gramaje, recubierto de gran gramaje y mate color), papel técnico (calco natural, bond translúcido, vellum), película (transparente, mate, poliéster), papel fotográfico (satinado, brillante, semisatinado, mate, alto brillo), retroiluminado, autoadhesivo (translúcido adhesivo reposicionable, papel para interiores, polipropileno, vinilo).
- Grosor soporte mínimo: 0,07 – 0,8 mm
- Diámetro máximo de bobina de soporte: 170 mm
- Segundo rollo de alimentación
- Gestión de alimentación de papel automática
- Pantalla táctil LCD TFT color de al menos 7.62cm
- Impresión directa desde USB.
- Memoria: 128 GB o superior
- Disco duro: mínimo 500 GB cifrado.
- Interfaces: USB, Ethernet Gigabit, Wireless.
- Compatibilidad de sistemas operativos: Microsoft Windows 10,11, Server 2022,2025
- Lenguajes de impresión: SGRaster, HP-GL/2, HP RTL, PDF, JPEG.
- Pedestal/soporte incluido.
- Consumo eléctrico inferior a 69 W

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	12/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

Tecnología de escáner:

- SingleSensor con iluminación LED o similar
- Resolución óptica: 1.200 (ppp)
- Recorrido del papel: Superficie plana
- Ancho de escaneado: 36" (914 mm)
- Mínimo ancho de escaneado: 6" (15 cm)
- Anchura de documento: 38" (965 mm)
- Máx. longitud de escaneado: 8 m (JPEG/PDF), 15,2 m (TIFF)
- Grosor máximo del documento: 2,0 mm
- Velocidad de escaneo en escala de grises y monocromo de 8 bits a 200 ppp 13 pulgadas/segundo
- Escaneo a PC: velocidad de escaneo en color de 24 bits a 200 ppp 3 pulgadas/segundo
- Copia: velocidad de escaneo en color de 24 bits a 200 ppp 6 pulgadas/segundo
- Incluirá estación de trabajo TODO EN UNO con soportes regulables para que facilite el manejo por parte del usuario final, las características mínimas serán: CPU 2.0 GHZ, 4 GB RAM, PANTALLA 15,6" TACTIL, INTERFAZ USB 3.0, S. OPERATIVO WINDOWS 10.

4.8. Impresora Chorro Tinta (Carpetas).

Dispone en este momento de una impresora para carátulas de cartulina modelo Canon PIXMA iX6850

Se considera necesaria la instalación de elementos de impresión con las mismas o superiores prestaciones

A los efectos de acreditar que las máquinas ofertadas por las empresas licitadoras cumplen los requisitos mínimos del contrato (Punto 4 PPT), deberán presentar la documentación que se concreta en el Punto 13 de este PPT.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	13/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

5. SOFTWARE DE GESTIÓN

El Sistema será multi-organismo (4), teniendo en cuenta que los sistemas informáticos y redes del Ayuntamiento y los O.O.A.A. son diferentes. Los Organismos Autónomos Municipales (O.O.A.A.) son: Inguralde (ING), Euskaltegi Municipal (EUS), Barakaldo Kirolak (B.K.), Escuelas Infantiles (EEII) – INTEGRADAS EN RED AYUNTAMIENTO.

El sistema centralizará como mínimo para todos los equipos multifunción (modelos IX2 e IX3)

La empresa adjudicataria proporcionará una solución centralizada e integrada de administración, monitorización, control y contabilidad accesible vía web cuyas características mínimas serán las siguientes:

5.1. Contabilidad.

El sistema deberá mantener un registro detallado de los trabajos de impresión, copia o escaneo llevados a cabo en cualquiera de los equipos, incluyendo fecha, tipo de trabajo, usuario, características del trabajo, centro de coste y centros de coste multinivel.

La lectura de contadores de todos los dispositivos de impresión objeto del contrato, se realizará remotamente de forma automatizada con el fin de evitar tareas manuales y errores provocados por las mismas.
Para garantizar la exactitud de los datos contables, la solución deberá obtener estos datos directamente de los dispositivos, accediendo automáticamente de forma periódica a los logs internos de los dispositivos.
Integración con el Directorio Activo de Windows.
Todas las configuraciones mencionadas deberán de poderse realizar de forma centralizada.
Generación de informes con representaciones graficas que muestren estadísticas de uso del sistema de impresión por: usuario, grupo, centro de coste, dispositivo, etc. pudiendo establecer el periodo del informe sin ningún tipo de límite en la antigüedad de los informes o el número de trabajos. Deberá generar igualmente Informes de Ahorros.
Generación y envío de informes de forma programada y automatizada.
Exportación de estadísticas en diferentes formatos.
La solución deberá permitir la integración con herramientas de BI de manera nativa, para la explotación de los datos de consumo. El proveedor deberá proporcionar plantillas de conexión con Qlik y Power BI.
La solución informará mensualmente a los usuarios de su consumo, mediante envío de correo electrónico personalizable.

5.2. Políticas y Control.

Posibilidad de establecer un presupuesto/límite económico de impresión/copia por usuario o grupo.
La solución deberá permitir establecer políticas que limiten el acceso a las distintas funciones disponibles en los equipos multifunción, como el color en impresión y copia. Una vez que el usuario se identifique, y en función de su perfil, el panel de control del dispositivo deberá mostrar únicamente aquellas funciones (impresión, copia, fax, escaneo) a las que el usuario tenga permitido acceder.
Será imprescindible que las políticas aplicadas al usuario se reflejen dinámica y automáticamente en el driver que utilice, de forma que cuando se cambie algún permiso, este se traslade al driver sin tener que hacer nuevas instalaciones.
El sistema deberá permitir forzar opciones de acabado (blanco y negro, doble cara, etc) para los trabajos de impresión enviados desde determinadas aplicaciones.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	14/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

5.3. Seguridad.

La solución deberá integrarse con el Directorio Activo de Windows, soportando conexión a diferentes dominios simultáneamente y sincronizando la información relativa a usuarios, grupos y permisos.

Es imprescindible que los datos transmitidos entre el puesto de trabajo y los dispositivos de impresión sean encriptados y compactados. Esta encriptación debe realizarla el propio software sin necesidad de utilizar métodos como IPSec o similares que implique configuraciones complejas en la red.

Con el fin de garantizar la confidencialidad de la información, el software de gestión deberá contar con la función de eliminación automática de la memoria de los dispositivos todos aquellos trabajos parcialmente impresos que hayan quedado interrumpidos por cualquier motivo (atascos, etc).

Los dispositivos deberán de permanecer bloqueados hasta que el usuario se autentifique mediante PIN.

5.4. Impresión Segura.

Los trabajos de impresión permanecerán retenidos a la espera de que el usuario se identifique en un equipo para liberarlos. El usuario podrá liberar sus trabajos por cualquier equipo utilizando solo una cola de impresión común.

Se debe contemplar que habrá ubicaciones que esta prestación no dará lugar, dado que solo existirá un equipo

Una vez identificado, el usuario podrá seleccionar cualquiera de sus trabajos de forma independiente y elegir si desea imprimirlo o eliminarlo o imprimir y conservarlo para futuras reimpresiones.

Se podrá fijar un tiempo máximo de retención a partir del cual los trabajos en espera serán eliminados.

El sistema permitirá establecer grupos de confianza en los que un usuario pueda recoger los trabajos de impresión enviados por otros usuarios (impresión delegada).

Una vez identificado en el dispositivo, el usuario podrá realizar cambios en las opciones de finalización (color, grapado, doble cara, etc) del trabajo en el propio panel de los equipos multifunción antes de imprimir sus trabajos.

5.5. Digitalización y Envío

Se deberá habilitar un acceso directo en el panel de los equipos que permita escanear directamente sobre la dirección de correo electrónico del usuario que se haya identificado en el equipo sin necesidad de introducirla manualmente.

Se deberá habilitar un acceso directo en el panel de los equipos que permita escanear directamente sobre la ruta de la carpeta de red del usuario (publicada en Directorio Activo) que se haya identificado en el equipo sin necesidad de introducirla manualmente.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	15/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

5.6. Disponibilidad

El sistema deberá garantizar la disponibilidad del servicio de Identificación e Impresión Segura, aún en el caso de que uno de los servidores que soportan el servicio (incluidos los servidores de impresión) tenga un fallo y/o no esté disponible.

Ante una caída de un servidor, los usuarios no se verán afectados, ni se percibirán de dicha caída, el sistema debe de dotar de los medios de continuidad automáticos necesarios, para evitar tener que reconectar, instalar o configurar cualquier elemento del sistema de impresión.

En caso de pérdida de conexión con la plataforma o caída de la red, los dispositivos deben permitir el inicio de sesión local del usuario e imprimir desde USB mediante un Pendrive.

5.7. Movilidad.

Será necesario que la solución propuesta permita la impresión desde dispositivos móviles desde cualquier plataforma (Android, IOS, Chromebook y otros).
La solución deberá facilitar el uso de los sistemas de impresión en condiciones de movilidad, integrando una solución que permita a los usuarios recoger sus trabajos de impresión en cualquiera de las oficinas incluidas en el proyecto.

Además, el sistema deberá habilitar mecanismos de impresión segura desde dispositivos móviles:

- Mediante el envío de trabajos de impresión como datos adjuntos a mensajes de correo electrónico, de modo que el usuario pueda liberarlos de forma segura como un trabajo más, en cualquiera de los equipos disponibles.
- Habilitando un mecanismo de impresión para usuarios invitados que permita el envío de trabajos de impresión mediante correo electrónico y su liberación segura en cualquiera de los equipos disponibles. El sistema deberá incorporar un mecanismo de identificación específico para este tipo de usuarios, dado que no contarán con tarjeta de proximidad ni credenciales de Directorio Activo.

Solución Airprint Certificada por Apple.
Solución Certificada Mopria.
Disponer de una App móvil para iOS y Android.
Soporte de Microsoft® Universal Print.

5.8. Licenciamiento.

La empresa adjudicataria proporcionará todas las licencias necesarias para cubrir la totalidad del parque de equipos de impresión objeto del contrato y sin límite de usuarios.

5.9. Instalación.

La instalación, configuración y puesta en producción del sistema será responsabilidad de la empresa adjudicataria.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	16/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

5.10. Driver Único o Universal

La empresa adjudicataria proporcionará un driver GENERICO único para la impresión sobre cualquiera de los dispositivos objeto del contrato.

Las colas de impresión genéricas deberán estar soportadas por un driver universal compatible con cualquier equipo (marca y/o modelo de impresora que utilice los lenguajes PostScript o PCL/XL) que asegure la correcta impresión de los trabajos, con sus funciones de acabado y con independencia de la marca y modelo del dispositivo elegido.

El driver universal deberá permitir que los datos transmitidos entre el puesto de trabajo, los dispositivos de impresión y los servidores de impresión sean encriptados y compactados. Esta encriptación debe realizarla el propio software sin necesidad de utilizar métodos como IPSec o similares que implique configuraciones complejas en la red.

Las políticas aplicadas al usuario se deberán reflejar dinámica y automáticamente en el driver universal, de forma que cuando se cambie algún permiso, este se traslade al driver sin tener que hacer nuevas instalaciones.

5.11. Impresión protegida de Windows

Microsoft ha anunciado una nueva función de seguridad llamada «Impresión protegida de Windows», que se implementará con Windows Server 2025 y Windows 11 24H2.

Actualmente la opción está desactivada por defecto, y Microsoft ha dicho que se activará por defecto en «algún momento del futuro».

Se requiere que la solución esté preparada para la compatibilidad con el controlador de clase IPP de Microsoft y los PC ARM con Windows

5.12. Disponibilidad del servicio.

La solución propuesta contemplará medidas de contingencia que permitan mantener el servicio de impresión o copia disponible en caso de fallo en las comunicaciones y/o de los servidores de impresión.

El software deberá permitir trabajar en entornos sin servidor de impresión para ubicaciones remotas con grupos reducidos de usuarios y/o equipos.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	17/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

5.13. Certificaciones

- Se requiere que el adjudicatario disponga de la certificación ENS (Esquema Nacional de Seguridad) a nivel Avanzada y aportando el correspondiente certificado en su propuesta.
- Se requiere que la empresa desarrolladora del software disponga de la certificación ISO 27001 o equivalente.

A los efectos de acreditar el cumplimiento de este Punto 5PPT, las empresas licitadoras deberán presentar la documentación que se concreta en el Punto 13 de este PPT.En el caso de no incorporar la documentación exigida en este punto, serán excluidas de la tramitación.

6. MANTENIMIENTO

6.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

El adjudicatario realizará de forma periódica y programada las revisiones o acciones preventivas sean necesarias para anticipar la aparición de posibles incidencias que repercutan negativamente en el correcto funcionamiento o en el rendimiento de los equipos.

Los trabajos de mantenimiento preventivo que requieran parada planificada sólo podrán realizarse previa conformidad del Ayuntamiento de Barakaldo.

Los elementos hardware se revisarán con una periodicidad mínima anual, realizando al menos, las tareas de limpieza general externa e interna de los equipos y la comprobación de su correcto funcionamiento. Como mínimo, deberán realizarse las tareas concretas de mantenimiento preventivo fijadas por el fabricante.

El mantenimiento preventivo de los elementos software comprenderá el ajuste del rendimiento del equipamiento mediante la realización de pruebas para el diagnóstico de posibles errores y la actualización de drivers y de versiones del software. El Ayuntamiento podrá solicitar la realización de este mantenimiento cada vez que el fabricante libere una nueva versión.

El control proactivo para el mantenimiento preventivo podrá implementarse, además de físicamente, a través de un software para la gestión del parque.

La empresa adjudicataria entregará trimestralmente un informe donde se detallará por elemento las acciones preventivas realizadas detallando las fechas de las mismas.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	18/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

6.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo incluye la resolución y reparación de incidencias y averías. Contempla la resolución de todos los elementos de hardware y software durante el periodo del contrato y se extiende a todos los elementos suministrados por el adjudicatario. Los materiales utilizados para la reparación de los equipos deberán ser nuevos y originales de la marca fabricante de los equipos.

El mantenimiento deberá ser siempre prestado por personal propio del contratista. Este servicio sólo podrá ser prestado por el fabricante de los equipos, o, en el caso de que el contratista sea un comercializador, por personal que en el momento de la presentación de ofertas esté expresamente certificado y habilitado por el fabricante para el año en curso. Estas certificaciones deberán renovarse a lo largo de toda la vigencia del contrato.

El contratista deberá disponer del personal necesario cualificados y con experiencia en las máquinas ofertadas.

El centro de trabajo del personal de la empresa adjudicataria deberá estar en una oficina lo más cercana posible al Ayuntamiento de Barakaldo.

Además, el equipo humano deberá incluir un responsable del contrato, que será la persona de contacto del ayuntamiento para la gestión de cuantas incidencias se detecten a lo largo de la ejecución.

El tiempo de resolución de incidencias será un máximo de 48 horas desde la notificación de la avería, después de las cuales, el equipo deberá estar en funcionamiento nuevamente, salvo por causas no imputables al adjudicatario debidamente justificadas. Exceptuando las siguientes **zonas críticas**, debiendo ser como máximo 4 horas:

- Puestos de atención al público (un 30% de los equipos laser A4 B/N)

  Planta Baja Ayuntamiento. Ventanillas atención al público y S.A.C. Presencial.

  Clara Campoamor (S.A.C. Presencial)

  Casa Cultura Cruces (S.A.C. Presencial).

- Comisaría Policía Local (multifunción A3 volumen normal).

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	19/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

- Se entiende por Tiempo de Resolución el tiempo que va desde la notificación de la avería al adjudicatario, dentro del horario de cobertura, hasta el momento en que la avería esta reparada o el servicio en funcionamiento. La notificación por parte del Ayuntamiento de Barakaldo se realizará vía correo electrónico, y el tiempo de resolución comenzará a computar desde la fecha y hora de remisión por parte del Ayuntamiento de Barakaldo.

El horario de cobertura será de lunes a viernes, excepto festivos, de 8:00 a 20:00 h.

El proveedor deberá reportar los momentos de inicio y cierre satisfactorio de cada incidencia.

El proveedor deberá reportar, siempre y de forma automática por medio de correo electrónico u otro que el Ayuntamiento de Barakaldo indique, los momentos de inicio y cierre satisfactorio de cada incidencia, quedando a la discrecionalidad del Ayuntamiento de Barakaldo contrastar tales datos con los usuarios directos del equipo en cuestión para corroborar tal hecho como criterio definitivo de efectividad.

La cobertura económica deberá ser total, esto es, que el precio por página abonado a la adjudicataria incluya todos los costes derivados del uso de las máquinas por ella instaladas, a excepción de los consumos eléctricos de las mismas y del papel.

El adjudicatario deberá especificar los medios materiales y personales que plantea adscribir a la prestación del servicio de asistencia de la máquina objeto del presente contrato, correo electrónico a los que se podrán remitir los avisos de incidencias, y un teléfono de contacto del servicio técnico.

La empresa adjudicataria atenderá y dará cobertura a todas las necesidades que se produzcan como consecuencia de cambios de versión en la versión de sistema operativo de puesto o de servidor, para que sus equipos sigan funcionando adecuadamente.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	20/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

7. SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y FUNGIBLES

El adjudicatario suministrará, gestionará y repondrá consumibles y fungibles (tóner, kits de mantenimiento, entre otros) a lo largo del contrato. El coste de estos consumibles estará incluido dentro del coste de copia unitario que el licitador oferte en el contrato.

Estarán incluidos los costes logísticos de estos consumibles, así como la retirada de los consumibles agotados hasta un punto limpio. Los consumibles deberán ser siempre nuevos y originales, reservándose el Ayuntamiento el derecho a comprobar dicho extremo en cualquier momento de la ejecución del contrato.

Las grapas se encuentran incluidas hasta 15.000 grapas al año para el equipo de producción.

El aprovisionamiento de papel no se encuentra incluido dentro del contrato, siendo a cuenta del Ayuntamiento de Barakaldo.

8. SUSTITUCIÓN DE MÁQUINAS.

El Ayuntamiento de Barakaldo, durante los dos primeros meses de ejecución del contrato, se reserva el derecho de modificar la propuesta inicial de instalación de la empresa adjudicataria, siempre que la alternativa de la Administración comprenda equipos de similares características a los ofrecidos y distribuidos comercialmente por aquélla.

La adjudicataria vendrá obligada a mantener de forma continua e inalterada la operatividad de las máquinas que instale, por lo que en el momento en que cualquiera de las mismas alcance un número de páginas suficiente para aconsejar su retirada, deberá sustituirla por otra equivalente y en perfecto estado operativo.

Igualmente, la adjudicataria vendrá obligada a sustituir por otras equivalentes aquellas máquinas que a juicio del Ayuntamiento no reúnan la suficiente capacidad operativa, a la vista de la frecuencia y/o importancia de las averías y disfunciones sufridas por las mismas.

Tal apreciación será debidamente fundamentada en un informe emitido por el Servicio de Organización Sistemas e Innovación Tecnológica, previo y preceptivo para la solicitud de sustitución de la máquina que se considere inadecuada.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	21/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

9. IMPLANTACION DE SOFTWARE PARA LA GESTION DEL PARQUE.

El adjudicatario deberá poner a disposición del Ayuntamiento un software de gestión de consumibles e incidencias del parque

El sistema permitirá realizar de forma remota el diagnóstico de incidencias de los equipos que integran la flota de producción documental, la configuración de los dispositivos y el control del nivel restante de consumibles para proceder a su reposición antes de agotarse

En función de los requerimientos del software y de su incidencia en las redes municipales y de sus características de seguridad, el servicio de Organización Sistemas e Innovación Tecnológica, aprobará la instalación de estas herramientas. Se entiende que estas herramientas son una utilidad para el mantenimiento de las máquinas suministradas, por lo que el posible gasto de la instalación del software o el coste del licenciamiento correrán íntegramente a cuenta del adjudicatario.

El contrato incluye la instalación de las posibles modificaciones de software a lo largo de la vigencia del contrato.

10. FACTURACIÓN.

Forma de pago: Se realizará mediante facturas mensuales al final del mes natural correspondiente, una vez prestado el servicio. En cada factura deberá constar el arrendamiento de equipos y el consumo de hojas de impresión blanco y negro, color y metros plotter, de forma diferenciada, con la salvedad de lo establecido para el período de los dos últimos meses de contrato, en los que sólo se abonará el coste precio de la hoja de impresión.

El modelo de facturación será el siguiente:

- Primera Factura:

- Fecha: Último día del mes en que se considere que la implantación esté finalizada. No se considerará finalizada hasta que sea firmada el acta de recepción.

- Conceptos: Se recogerán en esta factura los siguientes conceptos:

  Coste de todas las copias realizadas desde el inicio del contrato hasta último día del mes en que se considere que la implantación esté finalizada diferenciadas por meses.

  Coste de máquinas instaladas desde el inicio del contrato hasta su instalación al 100% diferenciadas por meses.

  Coste de alquiler del mes en el que se supone el 100% de la instalación realizada.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	22/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

Descuento por las penalizaciones que se pudieran producir (incumplimiento de plazo o incidencias).

- Anexo: Se presentará un anexo con la fecha de instalación de cada máquina con el objetivo de establecer la facturación unitaria hasta que la instalación esté completada al 100%

- Facturas posteriores:

- Recogerán mensualmente dos conceptos de facturación:

  Importe de los consumos realizados en el período.

  Importe de alquiler correspondiente al plazo mensual de este concepto. Dicho importe será el resultante de la división del coste total por alquiler, por 58 meses de contrato.

  Alquiler mensual=Coste Total alquiler / 58 meses

Una vez transcurridos cuatro años y diez meses, habrá que proceder a la sustitución de los elementos contratados en el presente pliego .Transcurrido el plazo de cuatro años y diez meses de ejecución de contrato, se contempla un plazo de dos meses (hasta completar 5 años de contrato), durante el que únicamente se abonará el coste precio hoja de impresión a la empresa saliente, de acuerdo a la oferta presentada.

Con arreglo a lo establecido por la Ley 25/2013, de 27 de diciembre de 2013, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, el contratista deberá presentar las facturas correspondientes a las prestaciones realizadas en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado -www.barakaldo.face.gob.es.-, en formato electrónico "facturae versión 3.2 ó 3.2.1", firmada mediante certificado electrónico reconocido.

La factura deberá cumplir los requisitos exigidos por el Decreto Foral 4/2013, por el que se regulan las obligaciones de facturación, y demás normativa vigente que resulte de aplicación, indicarán los datos del receptor de la factura, así como los códigos y denominaciones que recoge la siguiente tabla y, en todo caso, deberá completarse con la información publicada en la página web del Ayuntamiento de Barakaldo.

CIF	***Razón Social***	***Domicilio***
P4801700H	*Ayuntamiendo de Barakaldo*	*Herriko Plaza s/n, 48901- Barakaldo (Bizkaia)*

Expediente	*202600409*	**CODIGO FACE**
U.Fiscal	*IG Intervención General*	L01480139
U. Gestora	*AB Ayuntamiento de Barakaldo*	L01480139
U. Tramitadora	*31- Servicio de Innovación Tecnológica*	LA0004300

- Con un formato electrónico "facturae versión 3.2 ó 3.2.1".
- El dato del EXPEDIENTE se debe indicar en la etiqueta <FileReference>
- La fecha del suministro, obra ó servicio se debe indicar en la etiqueta <OperationDate>, y en el caso de que corresponda con un periodo, éste se debe indicar en el nodo <InvoicingPeriod> en las etiquetas < StartDate> y <EndDate>
- En el caso de necesitar un resumen-concepto de la factura se debe de indicar en la etiqueta <InvoiceAdditionalInformation>

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	23/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

11. FORMACIÓN.

La empresa adjudicataria deberá impartir la formación básica de usuario en tantas ocasiones como sea requerida justificadamente a ello el Ayuntamiento, e incluir información general sobre la instalación del sistema a niveles suficientes a juicio del Ayuntamiento.

12. IMPLANTACIÓN.

A continuación se describe el plan de implantación de las máquinas propuestas a seguir por la empresa adjudicataria.

La implantación deberá ejecutarse en un plazo máximo de dos meses. La falta de cumplimiento de este plazo, conllevará la aplicación de penalidades de acuerdo a lo dispuesto en el Punto 15 de este PPT.

Se realizará una instalación conjunta entre la empresa adjudicataria y el soporte técnico del Ayuntamiento y sus OOAA, en un puesto por cada tipo de equipo multifunción a instalar. Dicha instalación comprenderá las siguientes tareas:

Revisar la toma de red y conectar los equipos multifuncionales a la red del Ayuntamiento o de sus OOAA.

Crear un nuevo driver en red y configurarlo.

Configurar los equipos seleccionados y efectuar una prueba con perfil del usuario que constará al menos de:

- Impresión página de prueba
- Impresión desde Office
- Impresión Recibos de Rentas (As400, IOS V5 R4 M0)
- Impresión Acuses de recibo.
- Impresión Sistema contable (Sical)
- Impresión Carpetas cartulina Disciplina urbanística. Formato no standar
- Impresión desde el programa Sistema Información Barakaldo (SIB).
- Pruebas de una aplicación que cargue formularios PCL5 (macros overlay)
- Toda la información referente a las pruebas a realizar será proporcionada por el departamento de Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica
- Configurar la función de POP3 Print para FAX, con prueba de envío.
- Configurar la función de escáner, con prueba de escaneo.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	24/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

La instalación de las colas en el servidor corporativo de impresión del Ayuntamiento o de sus OOAA, será realizada por personal técnico del departamento técnico municipal o de sus OOAA, siempre que la empresa adjudicataria proporcione el software y las configuraciones necesarias.

Una vez realizados de forma satisfactoria los trabajos definidos en el punto anterior, se facilitará a la empresa adjudicataria el acceso al resto de puestos, para que de forma autónoma puedan completar la implantación en los mismos que, en todo caso, se amoldará a las especificaciones concretas que señale en su momento el Ayuntamiento de Barakaldo y sus OOAA

La gestión de usuario necesaria para la utilización de las funciones en las impresoras multifunción deberán realizarla la empresa adjudicataria durante toda la vigencia del contrato.

Las instalaciones deberán contar con el visto bueno de los principales usuarios.

Si se originasen problemas en los puestos, la empresa adjudicataria deberá atender las indicaciones que se le realicen desde el Ayuntamiento de Barakaldo y aportar soluciones y herramientas para su completa resolución sin coste adicional.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	25/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

13. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Dos archivos electrónicos:

Archivo nº 1: Declaración responsable.

Archivo nº 2: Documentación relativa a criterios cuantificables por fórmula.

La proposición económica, se presentará redactada conforme al modelo fijado en los Pliegos.
Se deben detallar los costes fijos, arrendamiento equipos
Y los costes variables no superando por concepto los siguientes precios
Coste máximo copia B/N 0,00600 € IVA INCLUIDO
Coste máximo copia Color 0,050000 € IVA INCLUIDO
Coste máximo precio ml, plotter 1,350000 € IVA INCLUIDO
NOTA: Máximo se admiten las ofertas con 6 decimales

Para conocimiento de la administración contratante, en su caso para establecer el precio de las modificaciones que eventualmente puedan producirse durante el período de ejecución del contrato, los licitadores deberán incluir en este Archivo nº 2, un listado de los precios unitarios de los distintos elementos de impresión, sin IVA, que son los siguientes:

- Laser Puesto A4 B/N
- Laser Puesto A4 Color
- Multifunción A4 B/N
- Multifunción A4 Color
- Multifunción A3 Color (Volumen Normal)
- Multifunción A· Color (Alto Volumen).
- PL . PLOTTER.
- Impresora Chorro Tinta.

Las empresas licitadoras deberán aportar la siguiente documentación junto a su oferta.

- Fichas Técnicas que incluyan las características de las máquinas de impresión que se ofertan, a los efectos de acreditar los puntos 3 y 4 de este Pliego Técnico.

Las empresas que no incluyan esta documentación, serán excluidas de la presente licitación.

Asimismo, las licitadoras deberán incluir en este archivo electrónico nº 2 los siguientes certificados a fin de acreditar las características técnicas señaladas en los puntos, 3,4 y 5 de este pliego. Las empresas que no incluyan estos certificados serán excluidos de la presente licitación.

- ENS Nivel Alto
- ISO 20000, ISO 27001, ISO9001, ISO14001 o equivalentes
- Certificado EnergyStar o equivalente de los equipos
- Certificado año fabricación firmado por el fabricante.
-

Asimismo **serán motivos de exclusión** del presente procedimiento, tanto el incumplimiento de cualquiera de las condiciones técnicas mínimas establecidas en los pliegos, tanto las de carácter general como las medioambientales, así como la existencia de incompatibilidades de tipo técnico entre las máquinas propuestas y la plataforma del Ayuntamiento de Barakaldo y sus OOAA, en la que deban integrarse.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	26/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

14. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Se contemplan tres supuestos de modificación del contrato. El presente contrato puede ser objeto de modificaciones en los casos de necesidades reales superiores o inferiores a las estimadas inicialmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional 33 de la LCSP.

Optimización del servicio Por cuestiones técnicas sobrevenidas o necesidades municipales, se contempla la posibilidad de "modificación del número de máquinas de cada modelo a instalar" en el sentido de cambiar maquinaria de un modelo por otro, contemplado en Pliegos.

Nuevas adquisiciones de elementos de impresión en renting: Debido a necesidades municipales nuevas, se prevé la posibilidad de incorporación y/ o reducción de elementos de impresión. La facturación correspondiente a las nuevas incorporaciones, se aplicará al mes siguiente a la implantación. En caso de reducción de elementos de impresión, se deducirá el precio de los mismos de la factura mensual.

Superación del número de copias previsto. Variación durante la vigencia del contrato del número de copias estimadas de manera que el coste inicialmente previsto se supere y como consecuencia de ello, se revele insuficiente el presupuesto de gasto fijado. Dicho incremento puede venir originado por factores diversos como la necesidad de tramitar nuevos expedientes administrativos, creación de nuevos servicios, que impliquen mayores impresiones en papel y que, por tanto, convierta en insuficiente el número de copias establecido en apartado 2 de los Pliegos de Prescripciones Técnicas Particulares y el presupuesto establecido.

PORCENTAJE DEL PRECIO DEL CONTRATO AL QUE COMO MÁXIMO PUEDEN AFECTAR **LAS MODIFICACIONES**: Veinte por ciento (20%).

PRECIO: Los precios unitarios de aplicación a los supuestos contemplados serán los establecidos en el contrato.

PROCEDIMIENTO: las modificaciones serán acordadas por el Órgano de Contratación previa tramitación del procedimiento previsto en los artículos 191 de la LCSP y 102 del RGLCSP, se formalizarán conforme a lo dispuesto por el artículo 153 de la LCSP, previo ajuste de la garantía definitiva, en su caso, y se publicarán con arreglo a lo dispuesto por el artículo 207 de la citada LCSP.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	27/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

15. PENALIDADES.

Penalizaciones por incumplimiento de servicio.

El importe de la penalización se calcula según la fórmula adjunta, y se aplicará en los casos siguientes:

Se definen las zonas críticas en el punto 6.2. del Pliego de Prescripciones Técnicas

Zonas críticas	Por cada día en que una máquina esté sin servicio más de dos horas en horario de 8:00 a 20:00 horas.
Zonas no críticas	A partir de las 48 horas desde la notificación de la avería, por cada 48 horas de parada continua en jornada laboral.

Fórmula de cálculo: Imp(euros)=(ImpAd/Ncom) x (1/Ncom) x 3

Donde:

Imp(Euros)	importe penalización por incidencia
ImpAd	importe total de la adjudicación impuestos incluidos
Ncom	elementos del contrato

Las penalizaciones por incumplimiento de servicio, en todo caso, no podrán ser superiores al 10 por ciento del precio del contrato, IVA excluido, ni el total de las mismas superar el 50 por cien del precio del contrato (art. 192 LCSP).

Penalizaciones por incumplimiento del plazo de implantación de los elementos de impresión (Punto 12 PPT)

En caso de incumplimiento del plazo máximo de implantación de los elementos de impresión de dos meses requerido en pliego, siempre que sea por causa atribuible al adjudicatario, se penalizará de la siguiente manera:

- con un importe que supondrá el doble del importe equivalente a los costes de impresión de los equipos no retirados.

Las cantidades resultantes de la penalización, se descontarán en la factura del período siguiente.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	28/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f

Udal Osoko Bilkurak onartuta/Aprobado Pleno 109/8/2026-4 de 28 de mayo de 2026

16. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

En cumplimiento de lo prescrito en el art. 202 de la LCSP, se establece como condiciones especiales de ejecución de este contrato, que el proveedor transportará de la manera menos fraccionada posible los elementos objeto del contrato, con la finalidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que conllevaría la realización del transporte de los elementos de forma excesivamente fraccionada, además, los elementos de impresión disponen de funciones de ahorro de energía y cumplen los requisitos de consumo energético definidos en la etiqueta ecológica de la UE (ECOLABEL) Ángel Azul (Blaue Engel), EPEAT, TCO, o etiquetado ecológico, en el marco de las normas UNE-EN ISO 14024 y UNE-EN ISO 14021 o equivalentes para equipos de impresión, lo que favorece el ahorro energético durante su uso, contribuyéndose con estas condiciones a dar cumplimiento al objetivo que establece el art. 88 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.

Como condición especial de ejecución en materia de protección de datos, se establece la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en esta materia, advirtiéndose además al contratista de que esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial.

17. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa que resulte adjudicataria deberá presentar una póliza de seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 400.000€ sin franquicia, de acuerdo a lo que se estipula en PCAP.

En, Barakaldo,

EL JEFE DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN,

SISTEMAS E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, en funciones,

Raúl Reliegos Linaza

(firmado electrónicamente)

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789100 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / Firmado por	RAUL RELIEGOS LINAZA (Jefe Del Servicio De Organización, Sistemas e Innovación Tecnológica En Funciones)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f	**Eguna eta ordua** Fecha y Hora	06/05/2026 13:51:30
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/Página	29/29

5d481db4-ff1e-4ba8-afc8-1b2044b0ec5f